



**REUNIÓN PREPARATORIA PARA LA
DÉCIMA REUNIÓN INTERAMERICANA
DE MINISTROS DE EDUCACIÓN**

29 y 30 de abril de 2019
Washington, D.C.

OEA/Ser.K/V
CIDI/RPME/doc.42/19 rev.1
1 mayo 2019
Original: inglés

PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN DE ANTIGUA Y BARBUDA 2019

“Agenda Educativa Interamericana: construyendo alianzas sostenibles a través de la cooperación, con un renovado enfoque en la educación y el desarrollo de aptitudes para una ciudadanía mejor”

(Preparado por la Delegación de Antigua y Barbuda, a cargo de la Presidencia de la CIE, en colaboración con la Secretaría Técnica de la OEA)

1. NOSOTROS, LOS MINISTROS Y MINISTRAS DE EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), reunidos en Washington DC, los días 8 y 9 de julio de 2019, en ocasión de la Décima Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Educación en el ámbito del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), nos comprometemos a implementar el siguiente Plan de Acción para cumplir con la Declaración de las Bahamas, aprobada en febrero de 2017 y que refleja el continuo compromiso de los Estados Miembros de avanzar en la construcción e implementación de la Agenda Educativa Interamericana, la cual prioriza y dirige su acción a la labor de fortalecer la cooperación para abordar los desafíos más urgentes de la región como la erradicación de la pobreza y la extrema pobreza en particular, a fin de promover la educación de calidad, inclusiva y con equidad para todos;

2. *(BAR – 29-4-2019) Guiados también por la resolución AG/RES. 2919 (XLVIII-O/18) y conscientes de la desproporcionada carga que las enfermedades no transmisibles (ENT) representan para la población más vulnerables de la región, expresamos nuestra profunda preocupación de que la prevalencia de la obesidad en la población de edad escolar en las Américas sea casi el doble del promedio mundial, lo cual representa una amenaza para las perspectivas de desarrollo de la región a largo plazo, debido al aumento de la morbilidad y la mortalidad causadas por las ENT. Afirmamos, además, que la escuela es un entorno de importancia fundamental para que las intervenciones influyan en la salud y el bienestar de los niños y adolescentes, detengan la epidemia de la obesidad en*

la población escolar y reduzcan el riesgo de que los niños y adolescentes contraigan enfermedades no transmisibles en el transcurso de sus vidas.

3. A fin de garantizar la continuidad y la coherencia de la labor de implementación de la Agenda Educativa Interamericana, la Presidencia de la Comisión Interamericana de Educación (Antigua y Barbuda), en colaboración con la Presidencia inmediatamente anterior y con el apoyo de la Secretaría Técnica y los Grupos de Trabajo de la Comisión Interamericana de Educación, se encargarán de impulsar la implementación del Plan de Acción y dirigir la coordinación con las organizaciones internacionales y regionales que contribuyen a la implementación y al fortalecimiento de la Agenda Educativa Interamericana.

RECONOCIENDO el progreso alcanzado con la aprobación de la Agenda Educativa Interamericana y entendiendo la necesidad de continuar y profundizar la labor realizada durante los últimos dos años, *(CAN 30-4-2019 – sugiere eliminar)*

ACORDAMOS APROBAR EL SIGUIENTE PLAN DE ACCIÓN DE ANTIGUA Y BARBUDA *(CAN 30-4-2019 – sugiere eliminar)*

ANTECEDENTES:

4. El presente Plan de Acción fortalecerá y dirigirá eficazmente la labor emanada del Plan de Trabajo 2017-2019, aprobado en abril de 2018 y de las deliberaciones mantenidas durante la Octava Reunión Ordinaria de la CIE en octubre de 2018 en Washington DC. Por lo tanto, reafirmamos la estructura, composición y metodología de los tres pilares señalados en la Agenda Educativa Interamericana y las tres áreas de trabajo aprobadas en el Plan de Trabajo: (1) promover la implementación de iniciativas en las tres áreas temáticas de la Agenda Educativa Interamericana, (2) construir alianzas para optimizar los recursos y las prácticas de las organizaciones nacionales, subregionales, regionales y mundiales, y (3) participar en una colaboración intersectorial que enfatice, entre otras cosas, el vínculo entre educación y trabajo para producir economías competitivas y trabajo decente, así como la importancia de la promoción de la ciencia y la tecnología.

5. Agradecemos (*CAN -30-4-2019 Agradecemos se reconoce de manera especial*) la valiosa cooperación y el apoyo de los países coordinadores de los Grupos de Trabajo, los Estados Miembros y los socios estratégicos.

PROPÓSITO:

6. El objetivo principal del presente Plan de Acción es implementar los compromisos consagrados en la Declaración aprobada en la Novena Reunión de Ministros de Educación en el Commonwealth de las Bahamas, a través de acciones específicas que ayudarán a cumplir las prioridades de los Estados Miembros en materia educativa hasta la celebración de la próxima reunión ministerial en 2022.

MARCO GENERAL DE ACCIÓN:

7. El Plan de Acción para la Agenda Educativa Interamericana está basado en los principios de colaboración y coordinación intersectorial y promoverá una estrecha colaboración y cooperación con otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales, así como con el sector académico, el sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas cuya participación es esencial para el desarrollo y fortalecimiento de políticas, programas e iniciativas educativas.

8. El Plan de Acción para la Agenda Educativa Interamericana se guía por dos criterios: (1) las prioridades señaladas por los Estados Miembros y (2) generar una participación y un diálogo más dinámicos entre los países con respecto a dichas prioridades.

GRUPOS DE TRABAJO :

9. En ese contexto, y a fin de determinar actividades más específicas, la labor se estructurará a través del fortalecimiento de los tres Grupos de Trabajo, de acuerdo con las áreas temáticas fundamentales y las prioridades aprobadas en la Novena Reunión Ministerial de Educación y de conformidad con los mandatos vigentes.

10. Encomendamos a (*CAN 30-4-2019 ~~Encomendamos a~~*) los grupos de trabajo que determinen (*CAN -30-4-2019 ~~determinen~~ determinaran*) las actividades específicas del presente Plan de Acción para facilitar el intercambio de experiencias y dar seguimiento a la implementación de las iniciativas hemisféricas relacionadas:

Grupo de Trabajo 1 (GT1): Educación de calidad, inclusiva y con equidad:

11. Continuar recopilando información sobre políticas, programas y experiencias en torno a la educación de calidad, inclusiva y con equidad en todos los ámbitos e intercambiar experiencias y recursos haciendo especial hincapié en la recopilación y análisis de iniciativas y modelos dirigidos a las poblaciones escolares más vulnerables.

12. Dirigir, a través de la Comisión Interamericana de Educación (CIE), con el apoyo del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), una iniciativa hemisférica que coordine la labor de organizaciones internacionales y regionales competentes en el ámbito de la Agenda Educativa Interamericana sobre educación cívica y con respeto por la diversidad regional.

13. (*BAR – 29-4-2019*) *Cooperar con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y los Miembros del Grupo de Trabajo Interamericano sobre las enfermedades no transmisibles (ENT) para facilitar el análisis, el intercambio de experiencias y la formulación de recomendaciones para apoyar a los Estados Miembros con los siguientes objetivos:*

- *Implementar políticas y planes que promuevan la salud en todos los entornos escolares y apoyar las intervenciones para la población escolar con obesidad o sobrepeso;*
- *Elaborar normas y estándares, teniendo en cuenta los mejores datos disponibles para el mejoramiento de los programas de alimentación y nutrición escolar, así como de entornos que promuevan una dieta sana y la actividad física en las poblaciones escolares;*
- *Asegurar el acceso al agua potable en las escuelas;*
- *Fortalecer las políticas de compra de alimentos que fomenten una alimentación sana y sostenible en las escuelas públicas;*

- ***Crear un mecanismo para informar periódicamente sobre los logros en la implementación de políticas y para dar seguimiento al estado de la nutrición en los niños y adolescentes en las escuelas. (BAR)***

Grupo de Trabajo 2 (GT2): Fortalecimiento de la profesión docente:

Promover el conocimiento de las políticas públicas sobre la profesión y formación docente.

14. Establecer un directorio de instituciones de formación acreditadas oficialmente para docentes en servicio y un catálogo de oportunidades de capacitación. El catálogo deberá incluir las necesidades, los desafíos y los últimos avances de la capacitación docente en servicio en cada país, y una lista de prioridades de áreas focales para formación en servicio por país y alinearse con las oportunidades de capacitación disponibles en la región.

15. Diseñar un programa regional de capacitación para el desarrollo profesional de docentes en el aprendizaje de idiomas extranjeros.

16. Determinar oportunidades de cooperación sobre estrategias en la formación de docentes de la primera infancia, de acuerdo con las iniciativas de la OEA, tales como la Red Interamericana de Educación Docente (RIED), el Portal Educativo de las Américas, el Programa de Becas y los socios externos tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), entre otros.

17. (BAR – 29-4-2019) Fortalecer la incorporación de la alimentación, la nutrición, la salud y la actividad física en los programas escolares y en la formación docente, en colaboración con la OPS y el Grupo de Trabajo Interamericano sobre las ENT. (BAR)

18. (MEX – 30-4-2019) Desarrollar y promover políticas y acciones para el fomento de la lectura en los docentes y docentes en formación. Esto, fortaleciendo el plan de estudios en la materia, así como con capacitaciones externas y transversales, asignación de recursos económicos y etiquetados y cooperación con otras instituciones para: 1. Elevar la capacidad de lecto-comprensión

de los docentes; 2. Fortalecer el gusto por la lectura de placer, el bagaje cultural y la imaginación; y 3. Dotarlos de acervos y metodología para transmitir en sus aulas el gusto por la lectura

Grupo de Trabajo 3 (GT3): Atención integral a la primera infancia:

19. Promover el intercambio de políticas, programas y experiencias en torno a la atención integral a la primera infancia, por modalidades de atención institucional, comunitaria y familiar.

20. Formulación de criterios regionales para orientar el desarrollo de estándares de calidad y desarrollo curricular para el Desarrollo de la Primera Infancia y la Educación Inicial, mediante la identificación, sistematización y análisis de prácticas pedagógicas prometedoras. Se hará especial hincapié en la identificación de prácticas pedagógicas no convencionales que i) contribuyan al desarrollo y aprendizaje de la primera infancia, promoviendo una educación de calidad, y ii) se desarrollen en contextos específicos que implican una mayor complejidad en la certificación de docentes (es decir, docentes que hablan lenguas indígenas)

21. Desarrollar programas de certificación para educadores y cuidadores de educación de la primera infancia basados en el desarrollo curricular progresivo y estándares de calidad. La primera fase de esta actividad será la formulación de recomendaciones sobre esquemas de cursos estandarizados que guiarán el diseño de los programas de certificación, de acuerdo con iniciativas de la OEA tales como la Red Interamericana de Educación Docente (RIED), el Portal Educativo de las Américas, el Programa de Becas y los socios externos tales como la UNESCO, UNICEF y la OPS, entre otros.

22. Acordamos incluir en nuestro trabajo, como ~~(CAN-30-4-2019 Acordamos incluir en nuestro trabajo, como)~~ acciones transversales *(CAN – 30-4-2019 de este plan de acción serian)*, la construcción de alianzas sostenibles, la movilización de recursos y el fortalecimiento de la cooperación hemisférica, a través de la Agenda Educativa Interamericana para mejorar la coordinación y fortalecer eficazmente el diálogo, la interconexión y la colaboración con otras instituciones y mecanismos regionales, subregionales e internacionales, tales como UNICEF, UNESCO, OPS, PNUD, SEGIB y CEPAL, con organismos subregionales tales como CECC-SICA, CARICOM, OECO, la Alianza del Pacífico y MERCOSUR, y con instituciones financieras para el desarrollo en la región, tales como el Banco Mundial, el BID, la CAF, el BDC, el BCIE, a fin de reconocer elementos para crear un

mecanismo de financiamiento regional que respalde la implementación de la Agenda Educativa Interamericana como instrumento hemisférico para llevar a cabo el ODS4 de la Agenda 2030, en colaboración con el sector privado y el sector académico.

23. Nos comprometemos a fortalecer (*CAN 30-4-2019 ~~Nos comprometemos a fortalecer~~*) la Comisión Interamericana de Educación y a dotarla de los recursos adecuados, (*CAN – 30-4-2019 ~~y a dotarla de los recursos adecuados~~ continuará*) como el mecanismo permanente encargado del diálogo ministerial para la formulación y el seguimiento de las líneas de acción establecidas por los Ministros de Educación para responder a los mandatos que emanan de las Reuniones Interamericanas de Ministros de Educación, la Asamblea General y las Cumbres de las Américas.

24. Solicitamos que (*CAN 30-4-2019 ~~Solicitamos que se espera que~~*) la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) continúe prestando apoyo a la labor de los Estados Miembros de incrementar el acceso a la educación de calidad, inclusiva y con equidad y a las oportunidades de educación permanente que impulsan el desarrollo sostenible a través de sus distintos programas, mecanismos e iniciativas. En este sentido, en el marco del Plan de Trabajo 2017-2019 de la AEI, el Fondo de Cooperación para el Desarrollo de la OEA (OEA/FCD) ha asignado \$1.5 millones de financiamiento inicial para la implementación de proyectos en cada una de las tres áreas prioritarias. Los proyectos, que se encuentran en las primeras etapas de implementación en 18 Estados Miembros, también incorporan ciencia y tecnología como un tema transversal. Esto cumple con el doble propósito de utilizar tecnología para ofrecer educación de calidad, inclusiva y con equidad, así como desarrollar capacidad humana en estas habilidades y esferas de conocimiento que son fundamentales para enfrentar los desafíos y las oportunidades de la Cuarta Revolución Industrial (4RI).

FINANCIAMIENTO:

25. Acordamos asignar los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios para participar en las reuniones y actividades de los grupos de trabajo.

26. Con el apoyo de la Secretaría Técnica, la Presidencia de la Comisión Interamericana de Educación (CIE) y el coordinador de cada grupo de trabajo invitarán a las organizaciones regionales e internacionales y otros actores sociales pertinentes a participar en las actividades, proyectos y programas

que resulten de la implementación de este plan, así como a efectuar contribuciones voluntarias para dichas actividades, proyectos y programas.

27. Solicitamos a (*CAN – 30-4-2019 Solicitamos a se espera que*) la Secretaría General de la OEA a que continúe facilitando la comunicación entre los grupos de trabajo y prestando apoyo a la implementación de proyectos y al trabajo de colaboración, así como convocando y organizando videoconferencias y reuniones in situ.

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES:

El presente Plan de Acción estará dirigido por la Presidencia de la CIE con el apoyo de la Secretaría Técnica. La Presidencia de la CIE informará sobre el seguimiento de las acciones en la próxima reunión ministerial.